



**OBRA: “OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA “ESTEBAN SÁNCHEZ” DE MÉRIDA. EXPEDIENTE: 085CM/23”**

**VALORACIÓN CRITERIOS NO MATEMÁTICOS -**

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúan las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación

**OFERTAS**

<b>EMPRESAS</b>	<b>MEJORAS CALIDADES</b>	<b>MEJORAS DE OBRA</b>	<b>PUNTOS TOTALES</b>
AL SENERA, OBRAS Y SERVICIOS	0,00	0,00	<b>0,00</b>
AVAQUS EMÉRITA	0,00	6,53	<b>6,53</b>

Mérida, 25 de Septiembre de 2023

**El Ingeniero Industrial**

**El Jefe de Sección de Instalaciones,  
Mantenimiento e Infraestructuras**

Fdo: José Luis Arellano Obrero

Fdo: Ángel M.<sup>a</sup> Cid Benítez-Cano

**SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.**



**VALORACIONES**

**OBRA: “OBRAS DE MEJORA ENERGÉTICA EN EL EDIFICIO DEL CONSERVATORIO DE MÚSICA “ESTEBAN SÁNCHEZ” DE MÉRIDA. EXPEDIENTE: 085CM/23”**

**INFORME**

Considerando los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, aplicando los baremos de puntuación contemplados en el mismo y los criterios adoptados por la Mesa de Contratación, se informa sobre:

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS				
<b>1</b>	<p><b>MEJORAS EN LAS CALIDADES DE LOS MATERIALES</b>, sobre el proyecto Presentado, debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso que no estuvieran en proyecto. Máximo 10 puntos.</p> <p>Cada mejora tendrá un máximo de <b>2,5 puntos</b>. Hasta un máximo de <b>10 puntos</b></p> <p>Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor será de 2,5 puntos al presupuesto de mayor valor de todas las <b>mejoras admisibles presentadas</b>, siendo el mayor valor el de <b>0,00 €</b>, siendo la puntuación de las demás ofertas una regla de tres simple.</p> <p><b>De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas, no suficientemente documentadas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.</b></p> <p>Todos los precios se consideran sin el Impuesto de Valor Añadido (IVA).</p>			
		EMPRESA	PEM	PTOS
<b>1.1</b>	<b>AL SENERA, OBRAS Y SERVICIOS</b>	<p><b>1.- Mejora de la eficiencia nominal de los paneles LED 120x60 cm</b> Según proyecto la iluminación interior será sustituida por <b>paneles LED de 120x60 cm</b> con un consumo de 60W, 6000 lúmenes y con un grado de protección ante agentes externos IP65. Se propone colocar una luminaria de las mismas dimensiones, pero mejorando la eficiencia nominal descrita en mediciones que pasaría de ser 100 Lm/W (4000 K) a 139 Lm/W (4000 K). Además, proponemos una temperatura de color de 4000 K, es decir, un color blanco neutro, apropiado para oficinas, lugares de gran actividad como es el caso del edificio objeto. <b>Valoración:</b> (2 ud x 240 €/ud – 2 ud x 76 €/ud) <b>328 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No se aporta documentación técnica del fabricante)</p>	<b>328 €</b>	<b>0,00</b>
		<p><b>2.- Mejora de la eficiencia nominal de las LED lineales de 150 cm</b> El gran número de luminarias a sustituir en el edificio son 43 unidades de <b>Led lineales de 150 cm</b> con 60 W y 2500 Lm según proyecto. Se pretende como mejora, disminuir el número de vatios a 56 W sin disminuir el número de lúmenes, con un valor de 6815lm. Esta luminaria también mejora la IP, pasando de ser de un IP40 a un IP44, mejorando así la protección contra agentes externos. <b>Valoración:</b> (43 ud x 175,20 €/ud – 43 ud x 40 €/ud) <b>5.813,60 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No se aporta documentación técnica del fabricante)</p>	<b>5.813,60 €</b>	<b>0,00</b>
		<p><b>3.- Mejora de composición de los vidrios</b> El proyecto contempla el acristalamiento de las nuevas ventanas compuestas por vidrios 5/12/5 mm y se propone la mejora de los vidrios frente al impacto y a su eficiencia energética con vidrios 3+3/12/5 mm con Gas Argón. <b>Valoración:</b> (163 ud x 149,20 €/ud – 163 ud x 135,15 €/ud) <b>2.290,15 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No se aporta documentación técnica del fabricante)</p>	<b>2.290,15 €</b>	<b>0,00</b>



Total valoración.....			0,00	
1.2	AVAQUS EMÉRITA	1.- Luminaria LED 60 W 5.400 Lm 6000 K Lineal Superficie 150 cm, de mayor luminosidad que la prescrita. <b>Valoración:</b> (43 ud x 45 €/ud) <b>1.935 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No se aporta documentación técnica del fabricante ni se hace referencia a ninguna base de precios)	1.935 €	0,00
		2.- Acristalamiento doble formado por dos lunas de 4 mm. y cámara de aire deshidratada de 16 mm, espesor total 24 mm con lo aumentamos la capacidad aislante de la carpintería exterior a efecto de mejorar le eficiencia energética. <b>Valoración:</b> (163 ud x 19,50 €/ud) <b>3.178,50 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No se aporta documentación técnica del fabricante ni se hace referencia a ninguna base de precios)	3.178,50 €	0,00
		3.- Suministro y colocación de dosificador de toallas de papel en baño, colocado mediante anclajes de fijación a la pared, y totalmente instalado. <b>Valoración:</b> (6 ud x 54,28 €/ud) <b>325,68 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No se considera una mejora relevante para el objeto del proyecto)	325,68 €	0,00
		4.- Suministro y colocación de dosificador de jabón líquido en baño, colocado mediante anclajes de fijación a la pared, y totalmente instalado. <b>Valoración:</b> (6 ud x 27,94 €/ud) <b>167,64 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No se considera una mejora relevante para el objeto del proyecto)	167,64 €	0,00
		5.- Canon para la gestión del residuo de aparatos eléctricos con gestor intermedio autorizado por la comunidad autónoma para su recuperación, reutilización o reciclado. <b>Valoración:</b> (3 ud x 188,42 €/ud) <b>565,26 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No se considera una mejora de calidad de materiales)	565,26 €	0,00
Total valoración.....			0,00	
2	<p><b>MEJORAS DE OBRA</b>, con definición de aquellas cuestiones que puedan mejorarse debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso de que no estuvieran en proyecto.</p> <p>Cada mejora tendrá un máximo de <b>2,5 puntos</b>. Hasta un máximo de <b>10 puntos</b></p> <p>Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor de 2,5 puntos al presupuesto de mayor valor de todas las mejoras presentadas, siendo el mayor valor el de <b>3.150 €</b>, siendo la puntuación inferior una regla de tres.</p> <p>De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas, no suficientemente documentadas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.</p>			
EMPRESA			PEM	PTOS
2.1	AL SENERA, OBRAS Y SERVICIOS	1.- Seguridad y salud: Debido a los trabajos en altura derivado de las partidas de colocación de ventanas y vidrios y la sustitución de luminarias y detectores de presencia se propone dotar a los trabajadores de una serie de equipos de protección individual. Además, una de las ventanas situada en la parte de las escaleras del edificio se encuentra a la altura del suelo, por lo que se debe colocar un punto de anclaje fijo con un retráctil y un cinturón de seguridad homologado. <b>Valoración:</b> <b>108,34 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No viene desglosado el importe y no se puede evaluar convenientemente)	108,34 €	0,00
Total valoración.....			0,00	
2.2	AVAQUS EMÉRITA	1.- Ayudas de albañilería en los trabajos de instalación de nuevas luminarias y colocación de carpintería exterior. <b>Valoración:</b> <b>3.150 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora aceptada</b> (Con esta mejora, la obra queda mejor rematada)	3.150 €	2,50
		2.- Pintura plástica lisa mate en blanco en remates de instalación de nuevas		



	<p>luminarias y colocación de carpintería exterior, lavable dos manos, incluso mano de imprimación de fondo, plastecido y mano de acabado. <b>Valoración:</b> (400 m2 x 4,99 €/m2) <b>1.996 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora aceptada</b> (Con esta mejora, la obra queda mejor rematada)</p>	<b>1.996 €</b>	<b>1,58</b>
	<p>3.- Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos horizontales o inclinados de bóvedas de 15 mm. de espesor, con maestras perimetrales, formación de rincones, aristas y colocación de andamios (a partir de 3 m de altura), medido en verdadera magnitud por el intradós. Según NTE-RPG-08 y UNE-EN 13279-1:2009. Yeso con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. <b>Valoración:</b> (200 m2 x 15,46 €/m2) <b>3.092 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora aceptada</b> (Con esta mejora, la obra queda mejor rematada)</p>	<b>3.092</b>	<b>2,45</b>
	<p>4.- Medidas de seguridad tanto individuales como colectivas para la ejecución de las distintas unidades de obra. <b>Valoración:</b> <b>2.685 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (No viene desglosado el importe y no se puede evaluar convenientemente)</p>	<b>2.685 €</b>	<b>0,00</b>
	<p>5.- Plan de control de calidad elaborado por laboratorio homologado en el que se garanticen la calidad de los materiales para emplear en la obra y el correcto funcionamiento de las instalaciones que se ejecuten. <b>Valoración:</b> <b>2.150 €</b> <b>Conclusión:</b> <b>Mejora NO aceptada</b> (Se considera que los materiales utilizados en la obra deben tener la garantía de calidad suficiente)</p>	<b>2.150 €</b>	<b>0,00</b>
<b>Total valoración.....</b>			<b>6,53</b>